



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3656

Modificación del Reglamento regulador del registro de documentos del Ayuntamiento de Santa Margalida (BOIB Núm. 181 de día 1 de diciembre de 2005)

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación del Reglamento regulador del Registro de documentos del Ajuntament de Santa Margalida (BOIB Núm. 181 de día 1 de diciembre de 2005) por acuerdo plenario de día 23 de febrero de 2015 de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de les Illes Balears**, se somete a información pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Durante este período podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido el indicado período no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 24 de febrero de 2015

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

